



DECRETO N° 3235

LAJA, noviembre 02 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 237 y 238.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a las funcionarios que se indican, ambas pertenecientes al Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades que se indica, el día 02 de noviembre 2011 y por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Nancy Arroyo Inostroza, coordinadora deportes y recreación - Cañete: asistir con delegación de alumnos ganadores concurso provincial de declamación, ortografía y ciencias comunal a muestra regional de arte, ciencias y creatividad juvenil.

Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe UTP – Concepción: asistir a reunión por arreglos de modulos liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional, en oficinas de Secreduc.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Arroyo, los gastos de alimentación, y procédase a reembolsar a la Srta. Morin, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *02/11/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309